



Este es el original de este que...

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHEN-  
TA Y OCHO.

por los derechos) para el Sr. Alcalde  
de San Felipe, ni en once hubo, ni en  
hay, ni jamas habia en uno con alguna  
utilidad y proporcion en este terreno  
y mucho menos en la parte q. confina con el  
de San Juan, por los Rios Carraquenes en  
el Alto de la Sierra de los, sin medio, ni pu-  
sando que solo se prohibian trabajos en  
uno, u otro para rellenar con el y trazado en las  
terrenos antiguos de los vecinos, en el caso  
de las Sierras, y de los Rios de San Juan por  
los Rios, y molinos que se hayan en el  
y en lo de Mar del Sur de San Juan de Labrador  
para los Apoyos, y de los Rios de San Juan, sin  
causar Daño, y quando se hayan excedido  
o experiencia de alguna parte por los  
o por los Rios de San Juan de Labrador.  
Y aun en la actualidad hay diferentes Cau-  
sa de esta clase en el corregimiento de  
San Juan de Labrador. Con este entera consen-  
tido de los Señores de San Juan de Labrador  
confirmado de los Señores de San Juan de Labrador

